ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 23 de setiembre de 2.019.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 350: "ADQUISICION DE EXTINGUIDORES"
I D Nº 361.437- F.F. 10 y 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 23 de setiembre de 2019, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 350 "RECARGA DE EXTINGUIDORES",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Lucia Echauri — Jefa de la SUOC
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma ACI el Sr. Mario Aponte Cano con Cedula de Identidad Civil N° 847.720 propietario.

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 350 para la "Recarga de Extinguidores" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 326.733, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **FIRE MASTER S.R.L.**
2. **REGIMIENTO 8 S.A.**
3. **KYRIOS S.R.L.**
4. **SINPAR S.R.L.**
5. **JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ**
6. **MARIO CESAR APONTE CANO**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **PREMIER PLUS:** Mesa de entrada Nº 629/2019.
2. **GRUPO CHACO:** Mesa de entrada N° 632/2019.
3. **ACI de MARIO APONTE CANO:** Mesa de entrada N° 633/2019.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1- **PREMIER PLUS:** Mesa de entrada Nº 629/2019.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 8.096.000 (ocho millones noventa y seis mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 404.800 (cuatrocientos cuatro mil ochocientos guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución

A.C.I.
Lic. Mario C. Aponte Cano
Director

Lic. Carlos Gómez — Contratación
Lic. Dolly Fariña Barrios — Administradora — Circunscripción Judicial Guairá
Lic. Lucia Echauri — Jefa de Contratación Pública — Circunscripción Judicial Guairá

Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

- Fotocopia simple de cedula de identidad del propietario(SIPE)

2- **GRUPO CHACO:** Mesa de entrada Nº 632/2019.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 8.261.000 (ocho millones doscientos sesenta y un mil guaraníes).
- NO PRESENTA - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 413.050 (cuatrocientos trece mil cincuenta guaraníes).-
- NO PRESENTA - Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución y poder representante.

3. **ACI de MARIO APONTE CANO:** Mesa de entrada Nº 633/2019.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 9.997.000 (nueve millones novecientos noventa y siete mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 500.000 (quinientos mil ochocientos sesenta guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad del propietario.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gaona
Control y S...

A.C.I.
Lic. Mario C. Aponte Cano
Director